

SESIÓN ORDINARIA N°5/2024
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 15 de mayo de 2024
Inicio: 10:00 horas
Término: 13:00 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Jaime Peralta Rodríguez
4. Señor Felipe Cabezas Melo
5. Señor Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

Se deja constancia que el consejero Jaime Peralta Rodríguez concurrió por medio de conferencia telefónica.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. CUENTA COMITÉS.
4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.
5. CUENTA BIMENSUAL UNIDAD MONITOREO DE LA COMPETENCIA.
6. CAMBIO FECHA SESIONES ORDINARIAS JUNIO Y JULIO 2024.
7. VARIOS



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo Directivo OR.4-2024 y EX.2-2024, las que se aprueban por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de las actividades de relevancia del periodo, y su relación con la marcha ordinaria del funcionamiento del Coordinador.

El Presidente comenta que entre los días 21 y 24 de abril participó en la 26ª versión del Congreso del World Energy Council, en la ciudad de Rotterdam, en conversatorios en calidad de panelista. Asimismo, efectuó una visita al Campus de Red Eléctrica de España con el fin de conocer las estrategias implementadas para integración de ERV a gran escala, destacando que han implementado la conexión al SCADA de todas las centrales generadoras con potencia instalada superior a 1 MW para recibir consignas de operación en tiempo real. Por otra parte, menciona la intervención del Coordinador en las sesiones de las Comisiones de Medioambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, llevadas a cabo los días 14 de mayo y 6 de mayo, respectivamente. A la Comisión del Senado se invitó al Coordinador, para conocer su opinión sobre el proyecto de ley que se está tramitando, el cual tiene por objeto fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia. A la Comisión de la Cámara de Diputados se invitó al Coordinador, para explicar el proceso de cierre de plantas carboneras de AES Andes en la zona de Tocopilla.

Por último, indica que se recibió una carta enviada por el Presidente de la Association of Power Exchanges (APEX), Señor Stuart Bresler, detallando las condiciones para la realización de la Conferencia Anual 2024 APEX que se llevará a cabo en Santiago, los días 24, 25 y 26 de septiembre. Dichas condiciones incluyen el que APEX solventará la totalidad de los gastos que implica la organización de la conferencia en base al presupuesto definido por APEX, mediante aportes directos de APEX, auspicios e inscripciones de los asistentes a la Conferencia. La recepción de estos fondos por el Coordinador para la realización de la Conferencia fue debidamente aprobada por la Comisión Nacional de Energía de conformidad a la normativa.

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico y del Comité de Administración celebrados en el mes de abril.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO ABRIL 2024

Con fecha 30 de abril de 2024 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:



Estudio Congestionamiento por PMGD y modificación Norma Técnica de Conexión y Operación.

Se realiza un resumen del contenido del informe semestral de congestionamiento por PMGD que debe elaborar el Coordinador, y que se publicará el mes de mayo. Dicho informe identifica la existencia de congestionamientos en 65 transformadores AT/MT ubicados en 56 subestaciones, de un total de 74 subestaciones informadas, con 166 transformadores analizados. Por otra parte, se analizó en detalle 93 líneas de transmisión adyacentes a subestaciones con inversión de flujo, de las cuales 26 de ellas presentan congestión. De los 65 transformadores congestionados, 15 de ellos cuentan con obras de expansión en construcción, que entrarían en servicio entre los años 2024 y 2026, las cuales eliminarían esta congestión en el mediano plazo.

Proyectos con retraso.

Un conjunto de obras nuevas de la empresa Mataquito Transmisora de Energía S.A., presentan un retraso en la obtención de la respectiva Resolución de Calificación Ambiental, lo cual ha provocado el retraso en la ejecución de otras obras de transmisión que dependen del avance de las primeras, así como el retraso en la licitación de 5 obras de ampliación y 1 nueva.

Específicamente en lo que dice relación con la obra "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui", con fecha 19 de abril, el Servicio de Evaluación Ambiental publicó el Informe Consolidado de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, recomendando rechazar el Estudio de Impacto Ambiental presentado por el titular del proyecto. Se espera que a más tardar el 15 de mayo, se cuente con la decisión acerca de la aprobación o rechazo del Estudio de Impacto Ambiental, y dependiendo de esa decisión, se abren distintas opciones que podrá adoptar el referido titular.

HVDC Kimal-Lo Aguirre.

Se revisaron las novedades respecto de la gestión de revisión documental para el cumplimiento del Hito Relevante N°2, "Estudios y documentos técnicos de diseño y especificaciones para la línea de transmisión en CC". Toda la información cargada en la plataforma de gestión documental, se encuentra en proceso de revisión.

Reporte de Mercado de Corto Plazo Pagos Laterales.

Se hizo mención a la distribución de los pagos realizados durante el período septiembre 2023-marzo 2024. En promedio, los pagos se distribuyen de la siguiente manera: Precio estabilizado, 4,6 clp/kWh; Sobrecostos energía, 3,3 clp/kWh, y Sobrecostos de Servicios Complementarios, 4,1 clp/kWh. Durante el semestre previo (marzo-agosto de 2023), la distribución fue la siguiente: Precio estabilizado, 0,8 clp/kWh; Sobrecostos energía, 3,4 clp/kWh, y Sobrecostos de Servicios Complementarios, 5,0 clp/kWh

Nueva Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas.

Se informa sobre la aprobación, por parte del Congreso Nacional, del proyecto de ley de estabilización de tarifas eléctricas. Esta nueva ley, que modifica la Ley N°21.472 (que creó un fondo

f. gw
BRP
y H

de estabilización de tarifas), extiende la vigencia del Fondo de Estabilización de Tarifas hasta el año 2035, incorpora un subsidio para familias vulnerables, y dispone que para el periodo 2024 al 2026, el Ministerio de Hacienda hará aportes de MMUS\$ 20 al año, al Fondo de Estabilización de Tarifas.

Aplicación artículo 6-7 Norma Técnica de Servicios Complementarios.

Se expone la situación de las instalaciones que no han finalizado el proceso de verificación, y las razones que las empresas coordinadas han dado para ello. Mientras no finalice el proceso de verificación mencionado, aquellas instalaciones que sean señaladas en un estado de verificación en proceso en el Informe Preliminar de Servicios Complementarios, se considerarán habilitadas para participar en la prestación de Servicios Complementarios, con los recursos técnicos disponibles informados fundadamente al Coordinador, al menos que el Coordinador señale lo contrario.

CUENTA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ABRIL 2024

Con fecha 30 de abril de 2024 se realizó reunión del Comité de Administración, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

TECNOLOGÍA

Portafolio de proyectos 2024.

El Gerente de Tecnología y Sistemas, señor Octavio Donoso, presentó el avance de los proyectos tecnológicos contemplados para el año 2024, 9 en etapa de desarrollo, 6 en etapa de anteproyecto, y por último, 7 de ellos que presentan un grado de atraso.

Gobierno y Calidad de Datos.

El Gerente de Tecnología y Sistemas informó sobre el estado de avance del proyecto, reportando que a su inicio, se trabajó con una calidad de los datos desconocida, y hoy ya es posible medir dicha calidad en forma objetiva y sistemática. El proyecto cuenta con dos procesos que permitirán avanzar en su logro: Dashboard de Calidad de Datos y Catálogo de Datos-Data Hub.

Iniciativas Portal Web.

Se mostró el avance del plan a ejecutar para el primer semestre de 2024.

ADMINISTRACIÓN

Fondo de Estabilización de Tarifas.

Se reportó que desde la entrada en vigencia de la ley N°21.472, se ha transferido a la Tesorería General de la República, la suma de MM\$ 216.165.

f. 20
2024
4
X

Presupuesto 2025-2029.

Se informó que con el objeto de disponer de una proyección preliminar del gasto posible para el año 2025, se dio inicio al proceso de formulación presupuestaria, con el objeto que, idealmente, se tenga una versión preliminar del presupuesto del Coordinador, el mes de julio de 2024.

Proyección Demanda de Energía Cargo por Servicio Público base 2024.

Se reportó que se estima una tendencia de menor consumo de energía de 7,9% respecto a la curva indicada por la CNE, lo cual representa una menor recaudación proyectada de MM\$4.549 para el año 2024. A su vez, se proyecta una recaudación para el financiamiento del presupuesto del Coordinador de MM\$52.990, cifra inferior al presupuesto de gastos 2024, el cual totaliza MM\$57.539 (incluye provisión presupuestaria).

Licitaciones de Seguros.

Se informó que en el proceso de licitación de contratación de seguro de incendio y adicionales, se adjudicó dicho servicio a la empresa Willis Towers Watson, por un monto de UF 5.029,39 y un plazo de vigencia de 18 meses.

Por otra parte, en otro proceso de licitación, se adjudicó la contratación de pólizas de responsabilidad civil a las empresas Marsh Corredores de Seguros (Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos y Responsabilidad Civil Profesional), por un monto de UF 84.666, 12 y un plazo de vigencia de 18 meses; y a Willis Towers Watson (Responsabilidad Civil de Protección de Datos y Responsabilidad Civil General), por un monto de UF 2.976,71 y un plazo de vigencia de 18 meses.

4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador dentro del mes.

a. Indicadores Corporativos KPI CNE.

El Director Ejecutivo expone respecto del nivel de cumplimiento preliminar de los KPI determinados por la Comisión Nacional de Energía, así como respecto de los indicadores de desempeño, pudiendo apreciarse que todos ellos se encuentran en el rango de cumplimiento.

b. Discrepancias en Curso.

Respecto de la discrepancia N°1/2024, presentada por Linares Generación SpA, y que tenía por objeto que el Coordinador no considerase los compromisos de riego de la Central Hidroeléctrica Embalse Ancoa como parte de una "restricción operativa" y que, además, que la congestión de la línea 1 x 66 kV Chacahuín-Linares, fuera resuelta de acuerdo con reglas establecidas en el artículo



45, inciso 2º, del DS125/2017 del Ministerio de Energía, ella fue rechazada por la mayoría del Panel de Expertos, mediante dictamen de 22 de abril.

Respecto de la Discrepancia N°4/2024, El Pelicano Solar Company SpA solicitó al Panel de Expertos que instruya al Coordinador a aplicar en forma estricta el Artículo 45 del DS125/2017 del Ministerio de Energía, en la Operación en Tiempo Real (esto formalmente separado en dos discrepancias), así como instruir al Coordinador para que publique, de modo permanente y actualizado, toda la información técnica que permita reproducir íntegramente los cálculos que desarrolla para determinar las prorratas de vertimiento en la programación de la operación y, posteriormente, en la Operación en Tiempo Real. Con fecha 9 de mayo de 2024, el Panel de Expertos emitió su dictamen, rechazando por mayoría la primera petición de la empresa discrepante, en tanto que se acordó por unanimidad instruir la publicación de 4 materias de las 6 que había solicitado la discrepante.

Respecto de esta última materia, el Director Ejecutivo indica las medidas que se adoptarán en lo inmediato, para dar cumplimiento a lo dictaminado por el Panel de Expertos, poniendo a disposición de las empresas coordinadas, toda la información asociada a los respaldos de los cálculos de determinación de prorratas de vertimiento.

c. Estado de Obras en Ejecución

En términos generales, actualmente hay 209 obras en supervisión, 50 de ellas son nuevas, 140 de ampliación, 19 por Artículo 102; y 37 de ellas en espera del decreto de adjudicación del Ministerio de Energía. De las Obras nuevas, un 54% se encuentra con retrasos mayores al 10%, mientras que en obras de ampliación el 80% se encuentra con retrasos de más del 10%.

d. Caso Centella

El Director Ejecutivo informa sobre la presentación, por parte del Coordinador, del respectivo informe a la Corte de Apelaciones, relativo al recurso de protección presentado por la Agrupación de vecinos Pro-Adelanto Ruta D-427, en contra de la empresa Centella Transmisión S.A., del Coordinador y de la Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho informe fue presentado el día 18 de abril.

e. Programación Intradía (PID)

El Director Ejecutivo informa que durante el mes de mayo se extenderá el período de marcha blanca. Señala, además, que el proceso de programación intradía será considerado en el documento que se está preparando, relativo a Reglas de Operación de Servicios Complementarios en Tiempo Real.

Se retira el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber. Hace ingreso el Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel.



5. CUENTA BIMENSUAL UNIDAD MONITOREO DE LA COMPETENCIA.

El Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel, procede a realizar su presentación, informando los avances en los casos bajo estudio. A continuación, expone el detalle y avances de los análisis en actual desarrollo, así como el estado de las causas ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Fiscalía Nacional Económica en que se encuentra involucrado el Coordinador o que son de su interés.

También hace referencia a los avances en el proceso de asesoría al Coordinador en materia de mercado de ofertas, así como a diversos temas de monitoreo de la competencia, especialmente la realización del webinar del día 24 de abril, oportunidad en la que se presentó el Informe sobre Monitoreo de la Competencia del año 2023.

A continuación, el Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia procede a exponer los casos UMC 02-2024 y UMC 05-2024, contenidos en los Informes N°2/2024 y N°3/2024, respectivamente. En consideración a lo señalado en el Procedimiento Interno para las funciones de la Unidad de Monitoreo de la Competencia del Coordinador, recomienda remitir los antecedentes de ambos casos y sus respectivos informes a la Fiscalía Nacional Económica, toda vez que se han detectado, en los casos en análisis, indicios de actuaciones que podrían llegar a ser constitutivas de atentados contra la libre competencia, en los términos del Art. 72-10 de la Ley General de Servicios Eléctricos, solicitando al Consejo que analice y evalúe dichos casos, dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 30 del Procedimiento Interno de la UMC.

El Consejo analiza los antecedentes expuestos por el señor Oyanedel y, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 30 del Procedimiento Interno de la UMC, aprueba, por unanimidad, enviar los antecedentes expuestos sobre el caso UMC 02-2024, contenidos en el Informe N°02/2024, a la Fiscalía Nacional Económica.

Por otra parte, el Consejo analiza los antecedentes expuestos por el señor Oyanedel y, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 30 del Procedimiento Interno de la UMC, aprueba por cuatro votos a favor, la propuesta del Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, de enviar el caso UMC 05-2024, contenidos en el Informe N°03/2024, a la Fiscalía Nacional Económica.

El Consejero Sr. Felipe Cabezas manifiesta su voto en contra de dicha aprobación.

Se retira de la sesión el Sr. Paulo Oyanedel.

6. CAMBIO FECHA SESIONES ORDINARIAS JUNIO Y JULIO 2024

El Consejo acuerda por unanimidad modificar las fechas de las sesiones ordinarias de junio y julio, para los días lunes 17 y viernes 12, correspondientes a dichos meses, respectivamente.



7. VARIOS

No se tratan varios.

Siendo las 13:00 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 5/2024

ACUERDO Nº OR.-Nº5/2024-01

En Sesión Ordinaria Nº5/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 15 de mayo de 2024, se acuerda, por unanimidad, y en consideración a la recomendación del Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, poner en conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica los antecedentes del caso UMC 02-2024, contenidos en el Informe Nº02/2024, de acuerdo con lo dispuesto al inciso segundo del Art. 72-10 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

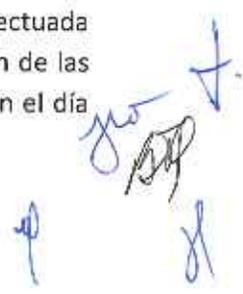
ACUERDO Nº OR.-Nº5/2024-02

En Sesión Ordinaria Nº5/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 15 de mayo de 2024, se acuerda, por cuatro votos a favor, y en consideración a la recomendación del Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, poner en conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica los antecedentes del caso UMC 05-2024, contenidos en el Informe Nº03/2024, de acuerdo con lo dispuesto al inciso segundo del Art. 72-10 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

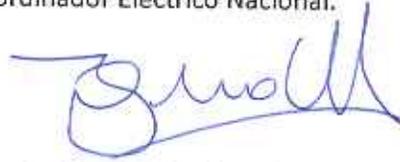
El Consejero Sr. Felipe Cabezas manifiesta su voto en contra de dicha aprobación.

ACUERDO Nº OR.-Nº5/2024-03

En Sesión Ordinaria Nº5/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 15 de mayo de 2024, se acuerda, por unanimidad, modificar la fecha de celebración de las sesiones ordinaria del Consejo de los meses de junio y julio de 2024, las que se celebrarán el día lunes 17 de junio y viernes 12 de julio, respectivamente.

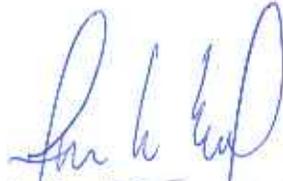


CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrió a la sesión donde se adoptaron los acuerdos anteriormente indicados, a través de conferencia telefónica, el Consejero Jaime Peralta Rodríguez, en los términos del artículo 33° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



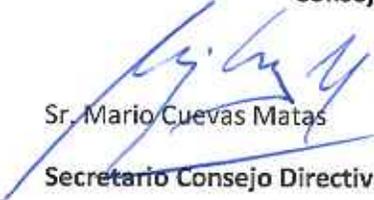
Sr. Humberto Espejo Paluz

Vicepresidente



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Mario Cuevas Matas

Secretario Consejo Directivo



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero